MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 427
SANTA FE, 05 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000459/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de mobiliario para las distintas Fiscalías del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para proceder a dicha contratación se gestiona la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, en virtud del Decreto Nro. 1104/16, que reglamenta el Subsistema de Administración de Bienes y Servicios (Título III) y el Decreto Nro. 914/18;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 ss. y cc. de la Ley Nro. 12.510, su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16 y a las disposiciones establecidas en la Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, se procede a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder

Judicial;

Que la gestión excede el límite máximo para realización de licitaciones y concursos según el artículo 36° de la Ley Nro. 14.075 de Presupuesto Año 2022, por lo que se propicia el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares para llevar a cabo la Licitación Pública N° 17/2022.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 17/2022, que forma parte integrante de la presente, para la adquisición de mobiliario para las distintas Fiscalías del Ministerio Público de la Acusación, sobre la base de un presupuesto oficial de PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000,00), importe total de la gestión.

Artículo 3°: Autorízase a la Oficina de Gestiones de Bienes y Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, a efectuar la convocatoria de la Licitación Pública N° 17/2022, publicar en la página Web del Ministerio Público de la Acusación; tramitar la pertinente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en diarios de mayor circulación, esto a través de la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de la Gestión Pública del Poder Ejecutivo y cursar las invitaciones a los posibles oferentes de

DR. JORGE E. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

acuerdo a lo establecido en el artículo 132° de la Ley Nro. 12.510 y Decreto Reglamentario Nro. 1104/16 y las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 00923/19.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.-

DR. JORGE G. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *101* Fecha de registro: 26/09/2022 Fecha de terminación: 26/09/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000459-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición de Mobiliario para Fiscalías y oficinas del MPA

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	20.000.000,00	No	No
	21.0.0.2 - OI	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	3.365.000,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	111 - Tesoro Provincial	2.5.2.0 - Prod. farmac. medic.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	13.000.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.449.916,92	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.185.083,08	No	No

Totales Ampliación: **20.000.000,00** Reducción: **20.000.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. AIC
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
Santa Fe ~ 1° Junta 2933 (Planta alta) / +54 342-4572536/45
contrataciones@mpa.santafe.gov.ar
www.mpa.santafe.gov.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022.- ***EXPTE. N° FG-000459/2022.-***

OBJETO: "adquisición de mobiliario para las distintas Fiscalías del Ministerio Público de la Acusación", según lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, lo que se detalla en **Anexo de Especificaciones Técnicas** y **Plano.**

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1- ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:

El precio de venta del pliego es de PESOS OCHO MIL ($8.000,00.-), importe que en ningún caso será reintegrado a sus adquirentes.

El Pliego podrá ser adquirido por cualquier interesado, pudiéndose optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- **Transferencia electrónica bancaria:** a la cuenta No 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. CBU 3300599515990041722060 a la orden del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE SANTA FE, desde cualquier banco del país, CUIT del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN: 30-71234498-5.
- **Depósito en cuenta bancaria:** cuenta No 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. CBU 3300599515990041722060 a la orden del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE SANTA FE, CUIT del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN: 30-71234498-5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares debe descargarse de la página del Ministerio Público de la Acusación desde el siguiente sitio: mpa.santafe.gov.ar, ingresando al Link ADMINISTRACIÓN - COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Es requisito indispensable para la presentación de ofertas, acreditar la

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

compra del Pliego de Bases y Condiciones.

El mero hecho de adquirir el Pliego de Bases y Condiciones implicará la aceptación total e incondicional y el pleno sometimiento al mismo.

1.2.- FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas hasta la hora fijada para la apertura en el día de la misma, y los días previos en el horario de 08:00 hs a 13:00 hs, en la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN sito en calle 1° Junta 2933 – Planta Alta- de la ciudad de Santa Fe, siendo éste el único lugar donde se deberán presentar y se recepcionarán las ofertas. **Se entregará recibo por la recepción de las mismas.**

1.3.- FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el **día 02 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas**, en la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación.

2.- PROCEDIMIENTO LICITATORIO

2.1. PRINCIPIOS GENERALES

La presentación de ofertas se realiza conforme a las disposiciones del punto 4.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales implica la renuncia expresa de los oferentes a toda acción, recurso y/o procedimiento que se aparte del pliego, salvo manifiesta ilegitimidad del acto o normativa cuestionada del Pliego de Bases de Bases y Condiciones en los términos del artículo 14° de la Ley 11.330 revisable en sede administrativa o jurisdiccional. El mero apartamiento de los procedimientos y condiciones fijados en el presente Pliego, inclusive para las consultas e impugnaciones previstas en el mismo, será tomado como un condicionamiento de la oferta, y ocasionará el automático rechazo de la misma y la desestimación de cualquier otra presentación efectuada.

2.2.- SISTEMA DE GESTIÓN

C.P.N. GUILLERMO M. RADAZZI
Administrador General

La presente gestión es de alcance nacional y de etapa única. La evaluación de las ofertas estará a cargo de una Comisión Evaluadora, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las mismas, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego.

2.3.- NOTIFICACIONES

A este efecto, el oferente deberá fijar domicilio e informar dirección de correo electrónico, donde serán válidas las notificaciones que se efectúen en relación a la presente gestión, de conformidad a la cláusula 1.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Cualquier cambio de estos domicilios deberán notificarse a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN en la forma indicada en el párrafo anterior.

3.- DE LOS OFERENTES

3.1.- RESPONSABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los Oferentes asumen responsabilidad por la veracidad y suficiencia de la Oferta que presenten y por cualquier perjuicio provocado al Ministerio Público de la Acusación por la inexactitud, falsedad o insuficiencia de sus declaraciones o de la documentación presentada.

4.- DE LAS OFERTAS

4.1.- COSTO

En todos los casos, los costos incurridos para la confección y presentación de las Ofertas serán asumidos por los Oferentes, no dando lugar a reembolso ni indemnización alguna en ningún caso.

4.2.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS

A. Deberán ser presentadas **en original y copia, ambas con idéntica cantidad de fojas,** y de conformidad a lo establecido en el punto 4.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y dar cumplimiento a los demás requisitos establecidos en el mismo.

B. En caso de cotizarse Ofertas Alternativas, las mismas deberán ser presentadas conjuntamente con la Oferta Básica Obligatoria, ***de***

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

conformidad a la modalidad autorizada por el Artículo 139 inciso e, punto 7, del Anexo Único del Decreto N° 1104/16

4.3.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de treinta (30) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de treinta (30) días corridos, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo licitante su decisión de desistir de la misma con, por lo menos, cuatro (4) días hábiles de antelación al día del vencimiento de un período determinado. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta. El mantenimiento de oferta comprenderá un plazo total de sesenta (60) días corridos en caso de no formularse el renunciamiento precitado.

4.4.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Conforme al artículo 135 de la Ley N° 12.510: "La presentación por el oferente de la oferta sin observaciones a esta ley o su decreto reglamentario, pliego de bases y condiciones generales y cláusulas particulares, implica la aceptación y sometimiento a las cláusulas de esta documentación básica, constituyendo el todo un contrato que se perfecciona con la aprobación en término de la adjudicación por la autoridad jurisdiccional competente".

5.- CONTENIDO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 OFERTA

La oferta estará integrada por los documentos detallados en el punto 4.4. del Pliego de Bases y Condiciones Generales, a los que se agregará:

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Contador General

1. Nota de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales, detallando como mínimo: nombre del contacto, domicilio real, domicilio legal constituido a los fines de las notificaciones relacionadas con la presente gestión, correo electrónico, etc.

2. Índice de la documentación presentada.

3. La oferta firmada por el oferente.

4. Acreditación, de acuerdo a derecho, de la representación o personería de los firmantes de la oferta.

5. Constancia de adquisición del Pliego.

6. **Constancia de constitución de la garantía de mantenimiento de la oferta.**

7. Tasa Retributiva de Servicios $648,00.

Para el pago de la misma podrá optar por una de las siguientes formas:

a. En papel sellado o estampillado de la Provincia de Santa Fe efectuado en cualquiera de las sucursales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por el importe indicado.

b. A través del sitio de Internet www.santafe.gov.ar, Subportal Compras, Trámite Liquidación de Tasa Retributiva de Servicios, donde obtendrá el formulario para liquidarla, debiendo con dicho formulario realizar el pago en cualquiera de los bancos habilitados para el cobro. En todos los casos, ya sea la hoja en blanco con el timbrado correspondiente, la boleta emitida por sistema y el ticket de pago obtenido, deberán acompañar la oferta al momento de su presentación.

8. Constancia de Cumplimiento Fiscal extendida por la Administración Provincial de Impuestos (s/Resolución General N° 019 – 20/10/2011 – API). La misma se obtiene con clave fiscal a través del sitio de Internet www.santafe.gov.ar, ingresando a: Impuestos – Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Constancia de Cumplimiento Fiscal. Los oferentes de otras provincias, que demuestren no tener sustento en la Provincia de Santa Fe, deberán presentar una nota con carácter de declaración jurada exponiendo dicha situación, comprometiéndose a que en caso de ser adjudicado,

C.P.N. GUILLERMO M. RADAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

procederá a dar de alta a la jurisdicción de Santa Fe.

9. Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.

10. Declaración jurada indicando que la documentación requerida por el Registro de Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, ha sido presentada y se encuentra vigente.

En caso de no estar inscripto en dicho Registro, copia certificada de: constancia de iniciación de trámite en el RUPyCP, Documento Nacional de Identidad o del Contrato Social o estatutos o compromiso de conformación asociativo y del acta de designación de autoridades vigentes.

11. Declaración de constitución del domicilio del oferente y de una dirección de correo electrónico en las que serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones.

12. Declaración Jurada de aceptación de la competencia y Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero y/o jurisdicción, incluyendo la federal.

13. Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad para contratar con el Sector Público Provincial No Financiero, de conformidad al artículo 141° de la Ley N.° 12.510.

14. Los oferentes que opten por hacer uso de los beneficios de la Ley N° 13.505, deberán cumplimentar con lo previsto en el artículo 4 de la misma y, previo al acto de apertura, estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia.

15. Declaración Jurada – Ley 17.250, Formulario 522/A, expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del mes anterior, firmada y con acuse de presentación web. La misma se obtiene con clave fiscal incorporando la relación dentro del servicio web "DDJJ Ley 17.250 – Formulario 522/A".

16. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en Anexo de Especificaciones Técnicas.

5.2. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá cotizar el precio unitario, el total del renglón y el total general de la oferta. Dicho valor será considerado precio final por todo concepto para el Ministerio Público de la Acusación. El importe deberá incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones y todo otro tipo de gravamen que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridades competentes.

Importante: Se podrá cotizar por alguno o todos los renglones. Como alternativa, después de ofertar por el total de los renglones, el oferente podrá proponer descuentos en su oferta sobre la base de la adjudicación de todos los renglones. Estos descuentos serán tenidos en cuenta a los efectos de evaluar la conveniencia de la oferta.

5.3. MEJORA DE OFERTA

El Ministerio Público de la Acusación podrá solicitar mejora de precios a las ofertas admisibles que se encuentren mejor colocadas, de conformidad a la modalidad autorizada por el Artículo 133 de la Ley N° 12.510.

6.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

6.1.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por renglón completo y recaerá en aquella oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias de las normas que conforman el marco jurídico, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego (admisibilidad formal, técnica y económica), resulte la más conveniente para el Ministerio Público de la Acusación.

De estimarlo conveniente, el Ministerio Público de la Acusación, podrá aumentar o disminuir el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) de su valor original, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos.

7.- RÉGIMEN DE GARANTÍAS

7.1- FORMAS DE CONSTITUCIÓN

Conforme a lo establecido en el punto 8.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. **Si se optara por pagaré deberá contener la reposición del**

C.P.N. GUILLERMO H. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

impuesto de sellos correspondiente.

7.2.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Deberá constituirse, **en pesos**, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto.

7.3.- GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN

Se constituirá por el siete por ciento (7%) del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

7.4.- GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN

Se constituirá por el tres por ciento (3%) sobre el monto de la oferta del impugnante.

CAPITULO 8
CONDICIONES ESPECIALES

8.1.- LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en cada una de las localidades establecidas en el Anexo – Especificaciones Técnicas.

8.2.- PLAZO DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la adjudicación correspondiente.

Se podrá realizar entregas parciales previa conformidad del Ministerio Público de la Acusación. Para ello, el oferente deberá establecer un cronograma estableciendo los distintos plazos de entrega parciales con las cantidades mínimas a entregar en cada uno, el cual será tenido en cuenta al momento de controlar la entrega de los bienes adjudicados.

8.3.- FORMA DE PAGO

Se efectuarán pagos parciales por entregas parciales, siempre y cuando las mismas hayan sido autorizdas por el Ministerio Público de la Acusación. Los pagos se efectuarán dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad del organismo receptor.

Para la percepción de los pagos, corresponderá tener vigente la Constancia de Cumplimiento Fiscal emitida por la Administración Provincial de Impuestos (Resolución General N° 19/2011) conforme lo dispuesto en el Anexo del Decreto N° 3035/14.

8.4.- FACTURACIÓN

Facturar: Ministerio Público de la Acusación – C.U.I.T. N.° 30-71234498-5 – 1° de Mayo 2417 SANTA FE – IVA exento – CITESE EN LA FACTURA EL NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para el caso de factura electrónica, remítase a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar

8.5.- FACULTAD REVOCATORIA

Los instrumentos de convocatoria o contratación deben dejar expresamente a salvo la potestad del titular del Poder Ejecutivo y Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de revocarlos en sede administrativa cuando se comprobare administrativamente la existencia de irregularidades que hubieren posibilitado la obtención indebida de ventajas por parte del contratante, o la existencia de vicios que afectaran originariamente al contrato, susceptibles de acarrear su nulidad; o que el contrato fue celebrado mediando prevaricato, cohecho, violencia o cualquier otra maquinación fraudulenta que diera lugar a la acción penal o que fuere objeto de condena penal. El ejercicio de dicha facultad da lugar al inicio de una acción directa por parte del Estado.

8.6.- REVOCACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

C.P.N. GUILLERMO M. RADAZZI
Administrador General
Fiscalía General de la Acusación

La Jurisdicción o Entidad contratante podrá también resolver el rechazo de todas las ofertas o la revocación de la convocatoria por razones de legitimidad o de oportunidad, conveniencia o mérito, previo al perfeccionamiento del contrato, sin que esto dé derecho a reclamo de ninguna naturaleza a los interesados en las mismas.

CAPÍTULO 9
INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO

9.1.- PENALIDADES POR MORA EN LA ENTREGA

En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1‰) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.

INFORMES:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

1° Junta 2933 – Planta Alta - SANTA FE

Correo Electrónico: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar

Sitio Web: www.mpa.santafe.gov.ar

ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

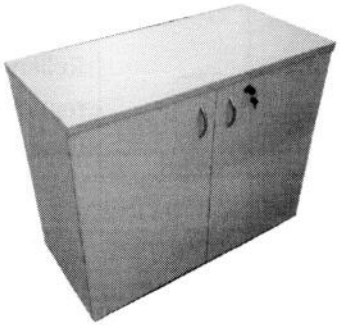
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022.- ***EXPTE. N° FG-000459/2022.-***

OBJETO: "adquisición de mobiliario para las distintas Fiscalías del Ministerio Público de la Acusación."

- ***MUEBLES PARA 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:***

REN GLON	CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	55 (cincuenta y cinco)	**SILLA RODANTE OPERATIVA** con regulador neumático de altura y apoyabrazos plásticos. Asiento y respaldo tapizados en cuerina color azul Francia (OPCIONAL: color negro)*. Con apoyabrazos. Relleno espuma de alta densidad con un mínimo de 35 kg y espesor mínimo de 5cm. Base compuesta de *nylon* y fibra de alta resistencia. Estrella plástica en color negro. Alturas aproximadas: asiento 40cm a 52cm / respaldo 75cm a 87cm Medidas asiento: 46cm de ancho; 42cm de prof. **el color deberá ser consensuado con el área técnica al momento de la adjudicación. Se solicitarán las muestras necesarias para tal fin.*	

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

2	45 (cuarenta y cinco)	**SILLA FIJA OPERATIVA** con asiento y respaldo tapizados en cuerina color azul Francia (OPCIONAL: color negro)*, sin apoyabrazo. Patas metálicas color negro. Relleno espuma de alta densidad con un mínimo de 35kg y espesor mínimo de 5cm. Altura aproximada: asiento 45cm / respaldo 82cm. Medidas asiento: 46cm de ancho; 42cm de prof. **el color deberá ser consensuado con el área técnica al momento de la adjudicación. Se solicitarán las muestras necesarias para tal fin.*	
3	140 (cientocuarenta)	**BIBLIOTECA BAJA**, medida aprox.: ancho: 0,9m / alto: 0,7m / prof:0,45m. Con puertas de abrir y cerradura con llave (2 copias). Un estante interior regulable en altura (30, 35,40cm aprox.). Material de confección: Tapa: melamina 25mm de espesor color gris ceniza. Frente, laterales y estante: 18mm de espesor color gris ceniza. Fondo: melamina 3mm color gris ceniza (se deberá prever un travesaño estructural en sentido longitudinal de manera tal de garantizar la escuadra del fondo y evitar la deformación del mueble). Cantos: - en tapa: ABS 2mm color gris (simil melamina); - puertas, laterales y estante: tapacanto melaminico color gris (simil color melamina). Regatones plástico (polipropileno) regulable en altura (aprox. 22mm a 39mm),	

		base de 32mm y varilla de hierro zincada para la fijación al mueble. Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm. Puertas con bisagra tipo cazoleta 35mm con apertura a 90°.	
4	50 (cincuenta)	**BIBLIOTECA ALTA,** medida aprox.: ancho: 0,9m / alto: 1,8m / prof: 0,45m. Con puertas de abrir y cerradura con llave (2 copias). Estantes: 3 en total. Un estante interior y 2 estantes superiores. Material de confección: -Tapa: melamina 25mm de espesor color gris ceniza. -Frente, laterales y estante: 18mm de espesor color gris ceniza. Fondo: melamina 3mm color gris ceniza (se deberá prever un travesaño estructural en sentido longitudinal de manera tal de garantizar la escuadra del fondo y evitar la deformación del mueble). Cantos: -en tapa: ABS 2mm color gris (simil melamina); -puertas, laterales y estante: tapacanto melaminico color gris (simil color melamina). Regatones plástico (polipropileno) regulable en altura aprox. 22mm a 39mm, base de 32mm y varilla de hierro zincada para la fijación al mueble. Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm. Puertas con bisagra tipo cazoleta 35mm con apertura a 90°.	
		ESCRITORIO RECTO 1,2m con cajones. Medida aprox.: ancho:1,2m / alto:0,7m / prof.: 0,7m; con dos cajones con guías metálicas. Primer	

5	36 (treinta y seis)	cajón con cerradura y llave. Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm. ***18 unidades con cajonera del lado derecho/ 18 unidades con cajonera del lado izquierdo*** Material de confección: Tapa: melamina 25mm de espesor, color gris ceniza. Cantos ABS 2mm color gris. Agujero pasacable de 6cm con tapa plástica en el lado contrario al de la cajonera. ESTRUCTURA: caños metálicos rectangulares 40x70mm aprox. (patas y travesaños longitudinales y transversales), pintura color gris grafito con apoyos puntuales (patas) únicamente en las esquinas. No se admiten laterales completos. Considerar regatones regulables en su base. Pantalla cubrepierna de altura: 30cm (+/- 5cm), color rojo.	  ***Ver esquema adjunto*** (Imágen Ilustrativa)
6	10 (diez)	**ESCRITORIO RECTO 1,5m con cajones**. Medida aprox.: ancho: 1,5m / alto:0,7m / prof.:0,7m; con dos cajones con guías metálicas. Primer cajón con cerradura y llave. Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm. ***5 unidades con cajonera del lado derecho/ 5 unidades con cajonera del lado izquierdo.*** Material de confección: Tapa: melamina 25mm de espesor, color gris ceniza. Cantos ABS 2mm color gris. Agujero pasacable de 6cm con tapa plástica en el lado contrario al de la cajonera. ESTRUCTURA: caños metálicos rectangulares 40x70mm aprox. (patas y	  ***Ver esquema adjunto***

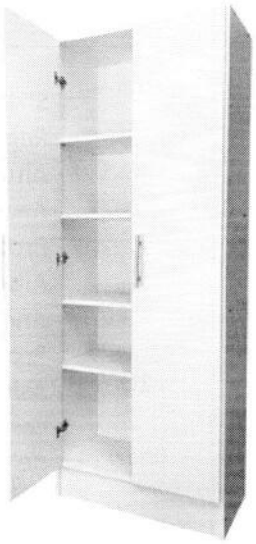
		travesaños longitudinales y transversales), pintura color gris grafito con apoyos puntuales (patas) únicamente en las esquinas. No se admiten laterales completos. Considerar regatones regulables en su base. Pantalla cubrepierna de altura: 30cm (+/- 5cm), color rojo.	(Imagen Ilustrativa)
7	1 (uno)	**MESA de REUNIONES** 2,7 x 1,2m Tapa: melamina color gris ceniza e=25mm; centro con vidrio color blanco lechoso 30x120cm (laminado 3+3mm). Cantos: PVC de 2mm de espesor con aristas redondeadas. Estructura: -patas en aleación de aluminio con sección triangular 75x40mm con patines regulables en altura (refuerzos estructurales internos); -travesaños: perfil de aluminio extruido de sección triangular 75x40. Estructura metálica anodizada natural terminación mate para patas y travesaños, y terminación cromada de los conectores. Pasacables rectangular de aluminio con tapa batiente 30x12cm, en cada extremo del paño de vidrio central. Fijación de tapa mediante tornillos tipo Allen ocultos.	
8	40	**CAJONERA RODANTE** Medidas aprox.: 45cm de ancho; 45cm de profundidad; 60cm de alto. Cajonera rodante de melamina (color gris ceniza) de 3 cajones, primer cajón con cerradura tipo tambor. Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm.	

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

	(cuarenta)	**Melamina 15mm (incluido fondo)** Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm. Para los cajones se utilizará corredera metálica. Cantos tapa: PVC de 2mm de espesor con aristas redondeadas; frente, laterales y fondo: tapacanto melaminico color gris (simil color melamina).	
9	20 (veinte)	**CASILLERO ABIERTO 5 CELDAS** Dimensiones: 0,40m de frente; 0,5m de profunidad; 1,80m de alto. Color: gris ceniza. Laterales y estantes: melamina espesor 15mm. **Fondo: melamina espesor 12mm (fondo visto)** Cantos: ABS 2mm color gris (simil color melamina).Se deberá prever zócalo de 5cm a los fines de separar el estante más bajo del piso.	
10	3 (tres)	**SILLON ALUMINA ALTO** *Regulable en altura y basculante.* Altura total: 103 a 113cm. Ancho total: 64cm Prof. total: 64cm Altura asiento: 44 a 54cm Ancho asiento: 55cm Prof. Asiento: 47cm Asiento y respaldo: conjunto en una pieza con curvatura riñonera; en cuero ecológico de primera calidad color negro; acolchado ('bastonado'). Apoyabrazos metálicos cromados con	

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

		fundas. Ruedas de 60mm de diámetro en color negro con doble banda de rodadura de nylon y perno de acero. Base: estrella metálica cromada de 5 rayos. Pistón a gas cromado.	
11	10 (diez)	**SILLON ALUMINA BAJO** *Regulable en altura y basculante.* Altura total: 90 a 100cm. Ancho total: 64cm Prof. total: 64cm Altura asiento: 44 a 54cm Ancho asiento: 55cm Prof. Asiento: 47cm Asiento y respaldo: conjunto en una pieza con curvatura riñonera; en cuero ecológico de primera calidad color negro; acolchado ('bastonado'). Apoyabrazos metálicos cromados con fundas. Ruedas de 60mm de diámetro en color negro con doble banda de rodadura de nylon y perno de acero. Base: estrella metálica cromada de 5 rayos. Pistón a gas cromado.	
12	45 (cuarenta y cinco)	**PERCHEROS METALICOS** color negro. Estructura de caño de diámetro mínimo igual a 2". Con paragüero (altura: 70cm) y base circular de diámetro: 30cm. Altura aproximada 1,6m, con 4 perchas dobles, altura de perchas a 1,4m y 1,6m.	

13	40 (cuarenta)	**BIBLIOTECA ALTA CERRADA,** medidas aprox.: ancho:0,9m / alto:1,8m / prof:0,45m. Con puertas de abrir y cerradura con llave (2 copias). Estantes: 4 en total, 2 fijos y 2 regulables en altura (con 3 variables cada 5 centímetros aprox. por estante), alternados entre si. Material de confección: Tapa, frente, laterales y estante: 18mm de espesor color gris ceniza. Fondo: melamina 3mm color gris ceniza (se deberá prever un travesaño estructural en sentido longitudinal de manera tal de garantizar la escuadra del fondo y evitar la deformación del mueble). Cantos: tapacanto melaminico color gris (simil color melamina). Regatones plástico (polipropileno) regulable en altura aprox. 22mm a 39mm, base de 32mm y varilla de hierro zincada para la fijación al mueble. Tirador: manija oval cromo mate de alto aprox. 12cm. Puertas con bisagra tipo cazoleta 35mm con apertura a 90°. Se deberá prever zócalo de 5cm a los fines de separar el estante más bajo del piso.	

LUGAR DE ENTREGA:

ESQUEMA DE ENTREGA SEGÚN LOCALIDADES

Renglón	Detalle	CJP	Virasoro	San Lorenzo	Villa Constitución	Cañada de Gomez	Villa Gdor Galvez	Funes	TOTAL
1	Silla Rodante Operativa	19	14	6	0	10	2	4	**55**
2	Silla Fija Operativa	19	14	6	0	0	2	4	**45**

3	Biblioteca Baja	86	16	9	10	10	4	5	**140**
4	Biblioteca Alta 1/2	7	16	14	10	0	3	0	**50**
5	Escritorio Recto 1,2	24	12	0	0	0	0	0	**36**
6	Escritorio Recto 1,5	1	9	0	0	0	0	0	**10**
7	Mesa reuniones *	1	0	0	0	0	0	0	**1**
8	Cajoneras rodantes	31	0	6	0	0	0	3	**40**
9	Biblioteca casilleros abiertos x5	20	0	0	0	0	0	0	**20**
10	Sillones Alumina alto	3	0	0	0	0	0	0	**3**
11	Sillones Alumina bajo	10	0	0	0	0	0	0	**10**
12	Perchero	18	8	6	0	10	3	0	**45**
13	Biblioteca Alta Cerrada	16	16	3	2	3	0	0	**40**

CJP (Centro de Justicia Penal): entregar en depósito ubicado en calle 1° de Mayo 2245 – ciudad de Rosario, Santa Fe-.

Virasoro: Virasoro 1192, esquina calle Mitre – ciudad de Rosario, Santa Fe-.

San Lorenzo: San Luis 430 – ciudad de San Lorenzo, Santa Fe-.

Villa Constitución: Belgrano 1115 – ciudad de Villa Constitución, Santa Fe-.

Cañada de Gómez: Boulevard Balcarce esq. Calle Maipú – ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe-.

Villa Gobernador Galvez: Bomberos Voluntarios 2013 – ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe-.

Funes: entregar en depósito ubicado en calle 1° de Mayo 2245 – ciudad de Rosario, Santa Fe-.

Contacto consultas y coordinación de entregas: +549 341 6563580 (Arq. Ignacio Julián Varela)

C.P.N. GUILLERMO M. RAZZETI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

- ***MUEBLES PARA 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – SANTA FE:***

RENGLON	CANT.	DESCRIPCIÓN
14	2 (dos)	Mueble tipo "panal de abejas" de 3 (tres) columnas por 3 (tres) filas, total 9 (nueve) casilleros, confeccionados en aglomerado enchapado en melamina de 18mm de espesor, con compartimientos de medidas interiores de apróx. 40cm de alto, 29cm de ancho y 40cm de profundidad.
15	2 (dos)	Mesa de computación de 100 x 60 x 75 (h) cm -medidas aproximadas-, sin cajones, con bandeja para teclado y porta cpu L, realizado en melamina de 18 mm de espesor, cantos abs 0,45mm.
16	20 (veinte)	Estantería de metal reforzada con capacidad de 80 kg con cinco estantes, de aproximadamente 200 x 42 x 94 cm.

LUGAR DE ENTREGA: deberán ser entregados en el inmueble sito en calle 1° de Mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

- ***MUEBLES PARA 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - RECONQUSITA:***

RENGLON	CANT.	DESCRIPCIÓN
17	5 (cinco)	Escritorios **armados en L** compuestos por: - Mesa de computación 90x63 con bandeja porta teclado color tiza o similar. - Esquinero 90° 70 x 53 cm color tiza o similar. - Escritorio de 1,22 x 0,70 mts con tiza o similar .
18	7 (siete)	Escritorios de 1,22 x 0,70 mts con dos cajones, color tiza o similar.

19	11 (once)	Bibliotecas alta con 2 puertas batientes con cerradura de 210 cm de alto x 90 cm de ancho color tiza o similar.
20	1 (uno)	Biblioteca alta con 2 puertas batientes con cerradura de 209 cm de alto x 137 cm de ancho color tiza o similar.
21	5 (cinco)	Biblioteca baja con 2 puertas con cerradura de 76 cm de alto x 90 cm de ancho color tiza o similar, para Oficina Fiscales.
22	9 (nueve)	Biblioteca baja con 2 puertas con cerradura de 76 cm de alto x 98 cm de ancho color tiza o similar
23	5 (cinco)	Panales de 2 mts de ancho x 2,11 mts de alto y 40 cm de profundidad color tiza o similar. Deben contener 30 cubículos para el guardado de carpetas.
24	5 (cinco)	Panales de 2,11 mts de alto x 2,36 mts de ancho y 40 cm de profundidad color tiza o similar. Deben contener 35 cubículos para el guardado de carpetas.

LUGAR DE ENTREGA: deberán ser entregados en el inmueble sito en calle Lucas Funes 1671 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

- ***MUEBLES PARA 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – VENADO TUERTO:***

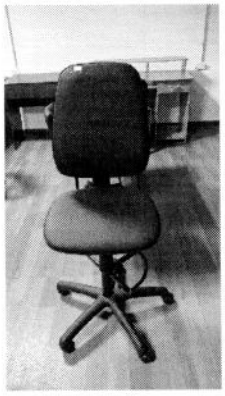
RENGLON	CANT.	DESCRIPCIÓN
25	8 (ocho)	ESCRITORIO RECTO. Medidas aproximadas.: 1,50 mts ancho x 0,70 mts alto x 0,70 mts profundidad; con dos cajones en melamina con guías metálicas. Primer cajón con cerradura y llave. Color blanco.
26	6 (seis)	BIBLIOTECA BAJA confeccionada en madera melamínica de 18 mm de

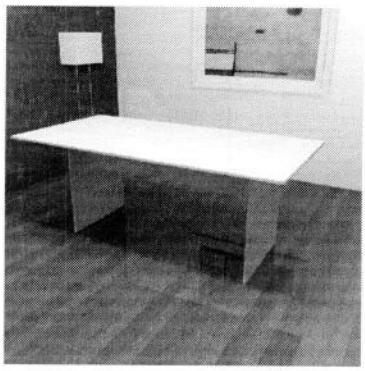
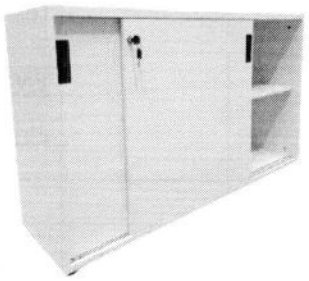
		espesor color blanco, de apróx. 0,90 mts de ancho x 0,70 mts de alto x 0,45 mts de profundidad, con puertas corredizas, cerradura con llave, 1 estante interior regulable y regatones en su base.
27	10 (diez)	BIBLIOTECA ALTA; medidas aprox.: ancho: 0,90 mts x alto: 1,60 mts x prof: 0,45mts. Parte inferior con puertas de abrir, cerradura con llave y tapa de melamina de 25 mm de espesor. Parte superior abierta con un estante. Con regatones en su base. Resto en 18 mm. Cantos ABS de 2mm. Todo de color blanco.

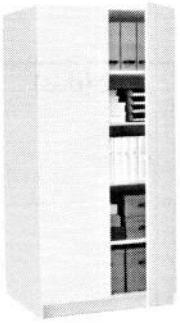
LUGAR DE ENTREGA: deberán ser entregados en el inmueble sito en calle Mitre 641 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

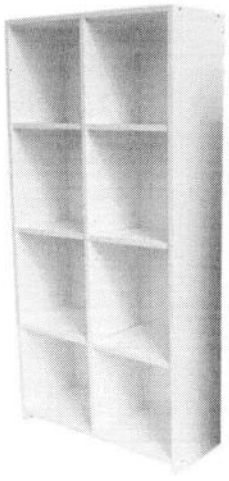
- ***MUEBLES PARA LABORATORIO FORENSE DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIONES:***

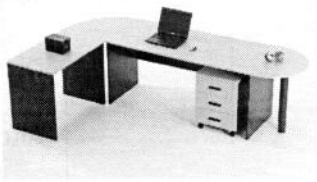
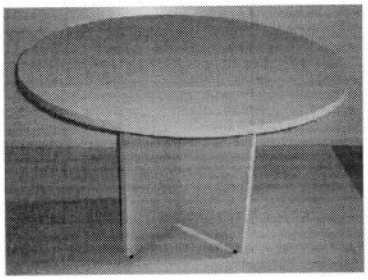
RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
28	3 (tres)	**Silla rodante cajero** con regulador neumático de altura, respaldo basculante y sin apoyabrazos Asiento y respaldo tapizados en cuerina color negro. Relleno espuma de alta densidad (24-26kg. e=5cm) Base compuesta de *nylon* y fibra de alta resistencia.	

		Estrella plástica en color negro. Medidas aproximadas: asiento 40cm a 52cm / respaldo 75cm a 87cm ***Entrega:* Ruta Nacional 11 km 482, ciudad de Recreo, provincia Santa Fe**	
29	14 (Catorce)	**Silla fija,** con asiento y respaldo tapizados en cuerina color negro, sin apoyabrazo. Patas metálicas color negro. Relleno espuma de alta densidad (24-26kg. e=5cm) Medidas aproximadas: asiento 45cm / respaldo 82cm ***ENTREGA*: Ruta Nacional 11 km 482, ciudad de Recreo, provincia Santa Fe**	
30	1 (una)	**Sillon recto rodante** con regulador neumático de altura, respaldo basculante sin apoyabrazos. Asiento y respaldo tapizados en cuerina color negro. Relleno espuma de alta densidad. Base compuesta de nylon y fibra de alta resistencia. Estrella plástica en color negro. Medidas aproximadas: altura asiento y respaldo 40cm a 52cm / ***ENTREGA*: Ruta Nacional 11 km 482, ciudad de Recreo, provincia Santa Fe**	

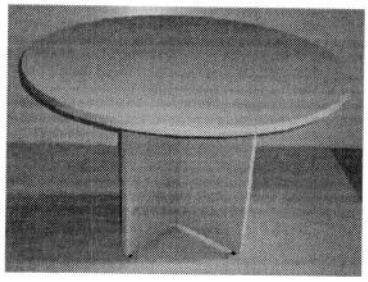
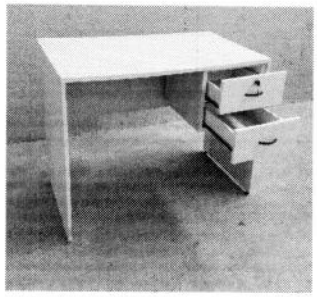
31	3 (tres)	**Mesa rectangular** mesa de reunión Construido en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina con canto reforzado, medidas: 160 cm de largo x 80 cm de ancho, color ceniza. ***ENTREGA*: Ruta Nacional 11 km 482, ciudad de Recreo, provincia Santa Fe**	
32	1 (una)	**Biblioteca BAJA**, Medidas aprox.: -Ancho 150 cm -Profundidad 45cm -Alto 70cm Con puertas de abrir y cerradura tipo tambor con llave (2 copias). Un estante interior regulable en altura (3 niveles, c/u con 3 cm de diferencia entre si). Material de confección: -Tapa: Construido en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina con canto reforzado, color gris ceniza. -Frente, laterales y estante: 18mm de espesor color gris ceniza. Fondo: melamina 3mm color gris ceniza. Cantos: •en tapa: ABS 2mm color gris (simil	

		melamina); •puertas, laterales y estante: tapacanto melaminico color gris (simil color melamina). Regatones plástico (polipropileno) regulable en altura aprox. 22mm a 39mm y varilla de hierro zincada para la fijación al mueble. Tirador: manija metalica oval cromo mate de alto aprox. 12cm Puertas con bisagra tipo casoleta 35mm con apertura a 90°. ***ENTREGA: Ruta Nacional 11 km 482, ciudad de Recreo, provincia Santa Fe***	
33	1 (uno)	**Biblioteca ALTA CERRADA,** Medida aprox.: -Ancho 90cm -Profundidad 45cm/ -Alto 180cm Con puertas de abrir completas y cerradura tipo tambor con llave (2 copias). Estantes: 5 en total con regulación en altura (3 niveles, c/u con 3cm de diferencia entre sí) Material de confección: -Tapa: Construido en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina con canto reforzado, color gris ceniza. -Frente, laterales y estante:	

		Construido en MDF de 18mm de espesor enchapado en melamina, color gris ceniza. Fondo: melamina 3mm color gris ceniza. <u>Cantos:</u> •en tapa: ABS 2mm color gris (simil melamina); •puertas, laterales y estante: tapacanto melaminico color gris (simil color melamina). Regatones plástico (polipropileno) regulable en altura aprox. 22mm a 39mm y varilla de hierro zincada para la fijación al mueble. Tirador: manija metalico oval cromo mate de alto aprox. 12cm Puertas con bisagra tipo casoleta 35mm ***ENTREGA: Ruta Nacional 11 km 482, ciudad de Recreo, provincia Santa Fe***	
34	2 (dos)	**Archivo de 15 celdas.** Dimensiones: - Ancho 135cm -Profundidad 46cm -Alto 185cm Color: gris ceniza. Laterales y estantes: Construido en MDF de 18mm de espesor enchapado en melamina con canto reforzado Fondo: melamina espesor 12mm (fondo visto a ambos lados)	

		Cantos reforzado: ABS 2mm color gris (simil color melamina) ***ENTREGA: Ruta Nacional 11 km 482, ciudad de Recreo, provincia Santa Fe***	
35	1 (uno)	**Escritorio esquinero con mesa tipo de reuniones compuesto por:** 1- Escritorio de 150x70x72(h)cm, con 2 cajones con cerradura y corredera metálica. A la derecha 1- conector curvo de 70x55cm, 1- Mesa de PC 90x55x72(h)cm, con bandeja porta teclado y estante inferior. Construido en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina con canto reforzado. Color ceniza. ***ENTREGA: Ruta Nacional 11 km 482, ciudad de Recreo, provincia Santa Fe***	
36	1 (uno)	**Mesa redonda** Construido Construido en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina con canto reforzado Medidas: -Diámetro 120cm -Alto 74cm ***ENTREGA:* Bv. Galvez 2162 de la ciudad de Santa Fe**	

C.P.N. GUI[illegible]
Adm[illegible]
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

37	1 (uno)	**Mesa redonda** Construido Construido en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina con canto reforzado Medidas: -Diámetro 100cm -Alto 74cm ***ENTREGA: Ruta Nacional 11 km 482, ciudad de Recreo, provincia Santa Fe***	
38	6 (seis)	**Escritorio RECTO 1,2m con cajones.** Medida aprox.: -Ancho 120cm -Profundidad 70cm -Alto 70cm Con dos cajones con guías metálicas (14cm x 40cm c/u). Primer cajón con cerradura tipo tambor y llave. Material de confección: Tapa: Construido en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina con canto reforzador, color gris ceniza. Cantos ABS 2mm color gris. Agujero pasacable de 6cm con tapa plástica en el lado contrario al de la cajonera.	 

		ESTRUCTURA: caños metálicos rectangulares 40x70mm aprox. (patas y travesaños longitudinales y transversales), pintura color gris grafito con apoyos puntuales (patas) únicamente en las esquinas. No se admiten laterales completos. Regatones plástico (polipropileno) regulable en altura aprox. 22mm a 39mm y varilla de hierro zincada para la fijación al mueble. Pantalla cubrepierna de altura: 30cm (+/- 5cm). Color rojo. ***ENTREGA:*** ***(05) unidades en* RN11 km 482, Recreo, Santa Fe.** **(01) unidad en Obispo Gelabert 2162, Santa Fe**	

LUGAR DE ENTREGA: deberán ser entregados en los lugares indicados en cada uno de los Renglones anteriores -indicados en negrita-.

Importante: Indicar marca y modelo de los bienes ofrecidos.

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía Regional 2
Rosario
Sarmiento 2850
0341 4861200 (conmutador)

Imágen Ilustrativa Renglónes 5 y 6: Escritorios Rectos 1,2 – 1,5m

